

BASES comunes: NARRATIVA y POESÍA

1.- Podrá concurrir cualquier autor con trabajos en lengua castellana, inéditos y de tema libre. **Se incluirá una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.**

2.- Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras, **hasta el día 8 de Junio de 2025**, a través de los siguientes medios:

- a) **Por correo postal**
- b) **Por correo electrónico**

3.- Se establecen dos modalidades: GENERAL Y LOCAL. Los autores locales empadronados en Bargas, podrán concursar primero a la modalidad GENERAL y después a la modalidad LOCAL, **siempre que en la parte exterior del SOBRE DE LA PLICA especifiquen la palabra LOCAL**. Si resultara ganador de los dos premios con obras distintas, se le otorgaría el de mayor cuantía.

4.- Se concederán los siguientes premios:

Modalidad GENERAL: 400,00 euros (menos retención IRPF) y diploma

Modalidad LOCAL: 250,00 euros y diploma

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.

5.- Los ganadores de la edición anterior, en la **modalidad general, no podrán concursar en la actual**, pudiendo formar parte del jurado si la Entidad les convocara.

6.- El fallo lo decidirá un jurado competente elegido por la Entidad convocante. Será inapelable, y se hará público a partir del día **7 de JULIO de 2025**

7.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación de los originales premiados dentro de sus medios de difusión. Su autor/a queda obligado/a a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento, reservándose éste los derechos de edición, publicación, etc.

A los autores premiados se les comunicará, con suficiente antelación la fecha de entrega de premios y **darán lectura de ellos (Recital Poetas Bargeños)** si el organismo convocante así lo programara. Si por causa justificada el ganador no pudiera asistir al acto, nombrará a un representante que lo haga en su nombre.

La aceptación del premio y la falta de asistencia a su entrega se entenderá como renuncia del autor a la cuantía del premio otorgado.

Las obras no premiadas, serán destruidas por la organización.

8.- El hecho de participar en este concurso, implica la aceptación de las presentes BASES.

BASES específicas: NARRATIVA

a) Trabajos con **extensión máxima de 15 folios**, por una sola cara, **formato Word, letra Times New Roman, tamaño 12 puntos**.

b) Envío:

- **Por correo postal:** Un sobre con el trabajo, bajo lema, sin firma ni indicación alguna del autor, en su interior otro sobre acompañado de una **plica** que, bajo el mismo lema, contenga la siguiente documentación:

Fotocopia del D.N.I. Nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono actual, título de la obra, currículum literario (si tuviera) y una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada y no haber sido publicadas ni premiadas.

Los trabajos se enviarán a la dirección: **CASA DE CULTURA MARÍA ZAMBRANO. C/ BARRIO ALTO, 9. 45593 Bargas (Toledo)**, con remite o certificado bajo seudónimo. En el exterior del sobre que contiene los trabajos deberá ir la inscripción: **"CONCURSO DE NARRATIVA"**

Los concursantes empadronados en Bargas, para optar a las dos modalidades, especificar **en el exterior de los dos sobres** la palabra **"LOCAL"**.

- **Por correo electrónico:** Los trabajos se enviarán a la dirección bargasliterario@bargas.es adjuntando **dos archivos**, uno con el trabajo **en formato Word, letra Times New Roman, tamaño 12 puntos** especificando **"TRABAJO NARRATIVA – LEMA:....."**, otro especificando **"DATOS AUTOR-LEMA"** que deberá contener:

Copia del D.N.I., Nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono actual, título de la obra, currículum literario (si tuviera) y una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada y no haber sido publicadas ni premiadas y la palabra **"LOCAL"**, si lo fuera.

c) Los trabajos que no cumplan las bases serán desestimados antes de ser leídos y valorados por el jurado.

BASES específicas: POESÍA

a) Trabajos con extensión **máxima de 100 versos**, por una sola cara, mecanografiados a doble espacio.

b) Envío:

- **Por correo postal:** Un sobre con el trabajo, bajo lema, sin firma ni indicación alguna del autor, en su interior otro sobre acompañado de una **plica** que, bajo el mismo lema, contenga la siguiente documentación:

Fotocopia del D.N.I. Nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono actual, título de la obra, currículum literario (Si tuviera) y una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada y no haber sido publicadas ni premiadas.

Los trabajos se enviarán a la dirección: **CASA DE CULTURA MARÍA ZAMBRANO. C/ BARRIO ALTO, 9. 45593 Bargas (Toledo)**, con remite o certificado bajo seudónimo.

En el exterior del sobre que contiene los trabajos deberá ir la inscripción: **"CONCURSO DE POESÍA"**

Los concursantes empadronados en Bargas, para optar a las dos modalidades, especificar **en el exterior de los dos sobres** la palabra **"LOCAL"**.

- **Por correo electrónico:** Los trabajos se enviarán a la dirección bargasliterario@bargas.es adjuntando **dos archivos**, uno con el trabajo **en formato Word especificando "TRABAJO POESÍA – LEMA:....."**, otro especificando **"DATOS AUTOR-LEMA"** que deberá contener:

Copia del D.N.I., Nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono actual, título de la obra, currículum literario (Si tuviera) y una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada y no haber sido publicadas ni premiadas y la palabra **"LOCAL"**, si lo fuera.

c) Los trabajos que no cumplan las bases serán desestimados antes de ser leídos y valorados por el jurado.

BASES CARTEL ANUNCIADOR

1. Podrá concurrir cualquier persona con carteles que sean originales, de técnica libre que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de escenas fotográficas, carteles o dibujos ya publicados en cualquiera de sus formas y no haber sido presentados en otros concursos.

Será responsabilidad absoluta de los cartelistas cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel, con el uso de la tipografía, fotos e imágenes y su posible plagio.

El autor o autora del cartel deberá ser propietario/a de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso, incluyendo una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.

2. Cada autor podrá presentar máximo tres trabajos, sin firma, con un lema en el reverso, repitiéndose éste en el exterior de un sobre cerrado con los datos personales: **Nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono actual, Fotocopia del D.N.I, título de la obra, currículum artístico (si tuviera) y se incluirá la declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.**

3. Las dimensiones serán de **40x60 cm.**, presentándose en soporte rígido y confeccionados en sentido vertical. Los originales ejecutados a mano y con libertad de procedimiento, se harán de manera que su reproducción no ofrezca dificultades.

Los trabajos realizados de manera digital deberán acompañar su presentación en soporte informático grabado en CD, DVD o pendrive.

La rotulación de los carteles será la siguiente: **"FIESTAS POPULARES EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LA SALA. 19-23 SEPTIEMBRE. BARGAS 2025"**

4. Los trabajos podrán presentarse en la Casa de Cultura, o bien enviarse por correo o servicio de transporte, a gastos pagados, a la siguiente dirección: Casa de Cultura "María Zambrano" C/ Barrio Alto, 9. C.P. 45593 Bargas (Toledo).

El plazo de presentación termina el día 23 de junio de 2025.

5. Se establecen dos modalidades: GENERAL y LOCAL.

Todos los autores locales, empadronados en Bargas, concursarán primero en la modalidad GENERAL, y si no

resultara premiado su trabajo, podrán optar a la modalidad LOCAL, **siempre que en el exterior del sobre especifiquen la palabra LOCAL.** Si resultara ganador de los dos premios con obras distintas, se le otorgaría el de mayor cuantía.

Se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO GENERAL: 400,00 euros (menos retención IRPF) y diploma

1º PREMIO LOCAL: 250,00 euros y diploma

6. El fallo lo decidirá un jurado competente elegido por la Entidad convocante, será inapelable, y se hará público **a partir del día 7 de julio de 2025**, quedando todos los trabajos admitidos expuestos al público si la organización lo considera oportuno.

A los autores premiados se les comunicará, con suficiente antelación la fecha de entrega de premios (**Recital Poetas Bargueños**) si el organismo convocante así lo programara. Si por causa justificada el ganador no pudiera asistir al acto, nombrará a un representante que lo haga en su nombre.

La aceptación del premio y la falta de asistencia a su entrega se entenderá como renuncia del autor a la cuantía del premio otorgado.

7. Las obras ganadoras quedarán en propiedad definitiva y exclusiva del Ayuntamiento teniendo éste todos los derechos de autor (reproducción, edición, publicación y demás correspondientes).

Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de un mes a partir de la fecha de finalización de la exposición. Transcurrido dicho plazo se entiende que el autor renuncia a su obra, pudiendo en este caso disponer libremente de ellos el Ayuntamiento, perdiendo los autores el derecho de reclamación o indemnización alguna.

8. Los participantes aceptan que su nombre sea publicado por los medios que la organización de este certamen estime oportunos.

9. El Jurado Calificador, podrá declarar desiertos los premios si así lo estimara.

10. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes BASES.

XLVII

CERTAMEN LITERARIO: NARRATIVA Y POESÍA Y CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS POPULARES

2025



AYUNTAMIENTO DE BARGAS
Concejalía de Educación, Cultura y Turismo

CASA DE CULTURA *María Zambrano*

C/ Barrio Alto, 9 45593

Tlfno. 925 493462

www.bargas.es

casadecultura@bargas.es

bargasliterario@bargas.es